



REGATA PROMOCIONAL INVITACION

Rosario, 26 de febrero de 2026.

Señor Presidente del Club / Colegio / Municipio

S. _____ / _____ D.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente tenemos el agrado de invitar a vuestra Institución a la **Regata Promocional Club Náutico Villa Constitución**, a realizarse el sábado 14 de marzo de 2026.

La regata será fiscalizada por la Comisión de Remo Internacional del Litoral (C.R.I.L.) y tendrá lugar en el Club Náutico Villa Constitución. La misma forma parte del calendario oficial 2026 de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados.

Las inscripciones se recibirán únicamente a través del sistema GIADe, localizable en la web: <http://gestion.remoargentina.org/login> .

Se utilizará el **Programa Promocional de AARA 2026**

Cierre de inscripción: jueves 5 de marzo de 2026 a las 23:59 hs

Aranceles de Inscripción: Regata Promocional

1x -> \$ 12.000

2x, 2-> \$ 24.000

4x, 4--> \$ 48.000

8+> \$ 72.000

Perdida de número de proa, \$ 17.000.- cada uno.

Solo se aceptarán los pagos de las inscripciones por transferencias a:

Banco Santa Fe

Nombre de la cuenta: CLUB NAUTICO VILLA CONSTITUCI

Cuenta Corriente N°: 025 - 249255/05

(CBU) 3300025910250249255052

ALIAS: CANADA.RUTA.CANTO



Horarios

Hora probable reunión delegados Regata Promocional, sábado 14, a confirmar: 07:30hs.
Hora probable comienzo de pruebas Regata Promocional el sábado 14 de marzo a partir de las 9.00hs.

En próximos boletines informativos virtuales publicaremos la agenda del evento con los detalles de horarios, como así también cualquier otra información complementaria.

Los remeros deberán utilizar la credencial federativa provista por la AARA, y sólo como vía excepcional - para aquellos casos cuya credencial se encuentre en trámite - el remero podrá presentar su D.N.I.

Esta credencial será controlada en el embarque.

Además de los elementos de seguridad (obligatorios), las embarcaciones deberán contar con su correspondiente porta número. Cada club deberá utilizar los remos identificados con sus colores y la tripulación deberá estar uniformada.

Los botes que no posean los elementos de seguridad y/o porta número NO embarcarán.

Recordamos que, para poder realizar las inscripciones, los clubes deberán tener sus afiliaciones al día con la AARA y con sus respectivas CCRR, los remeros deberán estar dados de alta, tener sus matrículas anuales pagas y sus aptos médicos vigentes.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlos cordialmente

Gaston Olmos
Secretario CRIL

Adriana Viaggio
Presidente CRIL